¿Cómo se llenan los cheques? [1]

Creo que a más de alguna nos ha pasado: tenemos por primera vez **cuenta corriente y no sabemos cómo llenar un cheque,** o cómo cobrarlo. Este medio de pago resulta muy útil para las emprendedoras porque te pemite ordenar tus finanzas y no corres el riesgo de portar efectivo.

De acuerdo a la forma en que se llenan los **cheques**, se pueden distinguir los cheques al portador, a la orden y nominativo. Además, todos aquellos que pueden ser cruzados para que sean pagados mediante un depósito en el banco.

Es muy importante que la persona que haga el cheque, esté seguro de que al momento en que se cobre el documento, haya fondos suficientes para cubrir dicho monto en su cuenta. De no haber la cantidad de dinero indicada en el cheque, éste será protestado y el girador del mismo (es decir el dueño de la cuenta corriente) tendrá importantes consecuencias.

Tipos de cheques:

- **Cheque al Portador:** corresponde al documento que puede ser cobrado por quien reciba el documento, sin importar si su nombre corresponde a quien está en el documento.
- **Cheque Nominativo**: aplica cuando se tachan las palabras impresas "a la orden de" y "al portador", se dice que el cheque es nominativo y solo podrá pagarse al beneficiario indicado en el cheque. No puede ser endosado a otra persona.
- **Cheque Cruzado:** si se desea que el cheque no sea cobrado en dinero en efectivo en la caja del Banco, sino que la cantidad sea depositada en otra cuenta corriente, al cheque se le trazan dos líneas paralelas en forma transversal. Esto se llama cheque cruzado o para depósito. Los cheques al Portador, a la Orden y Nominativo pueden ser Cruzados.

Infórmate más sobre este tema, leyendo nuestro artículo: Cheques y otros documentos bancarios tendrán nuevo formato [2]

¿Te pareció útil esta información? ¿Sabes hacer un cheque?

Fuente imagen: pixabay.com

Enlaces

[1] https://www.crecemujer.cl/capacitacion/mejora-tus-posibilidades-laborales/como-se-llenan-los-cheques
[2] https://www.crecemujer.cl/capacitacion/quiero-mejorar-mi-negocio/cheques-y-otros-documentos-bancarios-tendran-nuevo-formato